



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

*Nombramiento de Teniente de Alcalde y establecimiento  
de delegaciones de atribuciones*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente anuncio se hacen públicas las resoluciones de Alcaldía, dictadas con fecha 21 de junio de 2019, relativas al nombramiento de Teniente de Alcalde y establecimiento de delegaciones especiales de atribuciones a favor de Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Alfonso Mozo Liaño.

Delegaciones especiales de ejercicio de atribuciones a favor de Concejales (artículo 43.5.b) R.O.F.):

D. Alfonso Mozo Liaño: Obras.

D. Alberto García del Barrio: Urbanismo.

D. Jorge Juan García Molinero: Medio Ambiente y Agricultura.

D.<sup>a</sup> María Soledad Benito Herrera: Hacienda, Tesorería.

D.<sup>a</sup> María Arrabal Lucena: Cultura, Festejos.

D.<sup>a</sup> Marianela García Álvaro: Sanidad, Educación y Nuevas Tecnologías.

Las facultades que se delegan en todos los casos serán las de dirección interna y gestión de los servicios detallados, sin incluir en ningún caso la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, cuya competencia seguirá ostentando la Alcaldía.

De la presente resolución se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2019.

En Arauzo de Miel, a 1 de julio de 2019.

La Alcaldesa,  
María Teresa Maté Benito